



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/45059

27/09/2021

111952

**AUTOR/A:** MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la voluntad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA, SME (CORREOS) es potenciar el servicio público que ofrece con el fin de garantizar que toda la ciudadanía, con independencia del lugar de residencia, reciba un servicio postal universal de calidad. Para ello, CORREOS gestiona con eficiencia y racionalidad los medios humanos y materiales necesarios para la prestación de los servicios y productos que ofrece y reordena sus recursos y sus efectivos ampliándolos o ajustándolos de forma eficiente según las necesidades detectadas.

En esta línea de actuación, CORREOS instala buzones de admisión en las vías públicas atendiendo a las necesidades postales de los ciudadanos partiendo de criterios de racionalidad y eficiencia, para lo que se valoran diferentes factores objetivos, como el entorno en el que se está estudiando la instalación o retirada de un punto de admisión de envíos, la proximidad de otros buzones y/o puntos de admisión, la demanda del mismo por parte de los vecinos o el número estimado de envíos a depositar.

En cuanto a los buzones instalados en las oficinas, se han retirado aquellos que se encontraban en zonas en los que este servicio se encontraba cubierto por un buzón de calle próximo. En todo caso, la supresión de dichos buzones no elimina el punto de admisión, puesto que las personas que acudan a la oficina, pueden seguir depositando la correspondencia en la misma en los horarios de atención al público.

Además de los indicados, la ciudadanía dispone de otros puntos de acceso a la red postal como son los centros de tratamiento postal o los enlaces rurales que realizan la admisión al paso en ámbitos rurales, por lo que se considera que el servicio de admisión se encuentra convenientemente atendido con los recursos actuales.



Madrid, 10 de noviembre de 2021



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Correos decidió hace unos años, de forma unilateral, suprimir los buzones de muchas de sus oficinas, alegando problemas de inseguridad y de vandalismo.

En estos casos los usuarios, sólo pueden entregar correspondencia en el mostrador de la oficina y en horas de oficina. Se acabó poder depositar la carta en el buzón de la oficina a cualquier hora, como se ha hecho toda la vida.

Pronto empezarán a quitar los buzones situados en la calle, alegando las mismas causas de vandalismo o de inseguridad de los envíos antes citadas.

Se trata de la típica solución simplista y absurda de matar moscas a cañonazos, por esa regla de tres dentro de nada dejaran de admitir cartas y paquetes, porque claro se puede utilizar el servicio de correos para enviar objetos prohibidos, como drogas, armas, etc. Como ejemplos.

En lugar de buscar soluciones imaginativas al problema, como puede ser diseñar un tipo de buzón que minimice o evite los problemas citados, la solución fácil es quitar el servicio y ya está. Si eso causa problemas a los usuarios postales pues que se aguanten, ese es su problema. Muerto el perro se acabó la rabia.

Los mismos problemas de inseguridad o de vandalismo los pueden tener los cajeros automáticos de las entidades bancarias, y no por eso se han quitado los cajeros, los aparatos se han ido rediseñando y aumentando la seguridad. Si se suprimen será por otras causas de rentabilidad, pero no por problemas de vandalismo o inseguridad.

Ponemos a continuación varios enlaces, en los que se hace referencia a esta supresión de buzones en varios puntos de España:

<https://bit.ly/3kH4sV1>

<https://www.lne.es/aviles/2017/08/02/correos-suprimira-buzones-nuevas-oficinas-19254597.html>

[https://www.lavozdegalicia.es/noticia/vigo/vigo/2020/11/24/correos-cierra-boca-leones/0003\\_202011V24C4996.htm](https://www.lavozdegalicia.es/noticia/vigo/vigo/2020/11/24/correos-cierra-boca-leones/0003_202011V24C4996.htm)

<https://andaluciainformacion.es/san-fernando/951019/colas-de-correos-o-el-principio-de-su-desmantelamiento-a-favor-de-correos-express/>

En este sentido este senador pide saber:

1. ¿Qué pretensiones tiene el Gobierno respecto la eliminación de puntos de recepción de cartas en las oficinas de Correos y calles de nuestra geografía?
2. ¿Suponen estas medidas el inicio del desmantelamiento de este servicio?, ¿Va a continuar la precarización en el Grupo Correos?
3. ¿No han tenido los responsables ninguna otra mejor idea? ¿Qué alternativas se manejaron antes de optar por esta drástica medida?
4. ¿Ha dicho algo el Gobierno en todo este proceso al tratarse de una empresa pública que presta el Servicio Postal Universal en nuestro país?
5. ¿Qué medidas prevén para recuperar los buzones perdidos?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 27/09/2021 10:27 Ref.Electrónica: 130623 -